AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

11 de febrero de 2016

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

En la Ciudad de Emiliano Zapata, Morelos, siendo las 12:15 horas del día once de febrero del año dos mil dieciseis, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Municipal, ubicado en la Plaza 10 de Abril s/n, de la Colonia Centro, se llevó a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata para el periodo 2016 - 2018, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, por el Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata, C.P. José Fernando Aguilar Palma.

2. Lectura de los fundamentos legales y objetivos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata, por el Profr. Amador Esquivel Cabello, Secretario Municipal.

3. Presentación de los Integrantes del COPLADEMUN, por el Arq. Oscar Armendáriz Guerrero, Secretario de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

4. Toma de Protesta a los integrantes del COPLADEMUN, por el Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata, C.P. José Fernando Aguilar Palma.

5.- Intervención del Subdirector de Planeación del Gobierno del Estado, Lic. Marco Antonio Granados Machado.

6. Intervención del Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata y Presidente del COPLADEMUN, C.P. José Fernando Aguilar Palma.

7. Clausura de la sesión, por el Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata y Presidente del COPLADEMUN, C.P. José Fernando Aguilar Palma.

Con la asistencia de los CC.:

AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

11 de febrero de 2016

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA	Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata
ARQ. OSCAR ARMENDÁRIZ GUERRERO	Secretario de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas
PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO	Secretario Municipal
LIC. ARTURO ALVARADO RANFLA	En representación del M.T.I. Alejandro R. Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata
LIC. MARCO ANTONIO GRANADOS MACHADO	Subdirector de Planeación del Gobierno del Estado
LIC. GUSTAVO RUIZ PÉREZ	Representante del Lic. Jorge Armando Meade Ocaranza, Delegado Federal de la SEDESOL
LIC. BRENDA GARCÍA PINEDA	Representante del Lic. Ángel Rodrigo Peña Zepeda, Delegado de la SEDATU en el Estado de Morelos
ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CÓRDOVA	Regidora de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados y Desarrollo Económico

AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

11 de febrero de 2016

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

LIC. GRISELDA MONTOYA DÍAZ	Representante del Mtro. Marco Antonio Bautista Martínez, Director del Plantel CECYTE
C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ FLORES	Regidor de Protección Ambiental, Patrimonio Municipal y Asuntos Migratorios

Se contó además con la presencia de Regidores, Secretarios y Directores del Ayuntamiento, ayudantes municipales, representantes ejidales y comunales, así como de Comités de Obra y Comités Comunitarios (Se anexa lista de asistencia.

Acto seguido, se dió inicio con la Orden del Día:

Da la bienvenida a los integrantes e invitados a esta sesión de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Emiiliano Zapata, el Presidente Municipal Constitucional, C.P. José Fernando Aguilar Palma:

"Deseo expresar la bienvenida a nuestro municipio y agradecer su asistencia a los representantes de los gobiernos federal y estatal;

Lic. Gustavo Ruiz Pérez, representante del Lic. Jorge Meade Ocaranza, Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social;

Lic. Brenda García Pineda, representante del Lic. Ángel Rodrigo Peña Zepeda, Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;

Lic. Marco Antonio Granados Machado, Subdirector de Planeación del Gobierno del Estado;

Lic. Arturo Alvarado Ranfla, representante del Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, Maestro Alejandro R. Caballero Morales.

Representante del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos Plantel 3;

Además, agradezco la presencia de los integrantes del Cabildo;

Secretarios y directores del ayuntamiento de Emiliano Zapata;

Ayudantes municipales;

Comisariados ejidales y presidentes de bienes comunales; y

Representantes de los comités comunitarios y comités de obra.

Público en general."

Para dar Lectura de los fundamentos legales y objetivos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata, se cede el uso de la palabra al Profr. Amador Esquivel Cabello, Secretario Municipal:

C.P. José Fernando Aguilar Palma, Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata;

Distinguidos invitados representantes de los Gobiernos Federal y Estatal;

Regidores y Regidoras;

Ayudantes municipales;

Representantes de los comisariados ejidales y de bienes comunales;

Representantes de los diversos comités de obra;

Señoras y Señores:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata (Coplademun) tiene como objetivos, formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y compatibilizar las acciones que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, tanto durante los procesos de planeación, evaluación e información, como durante la ejecución de las obras y servicios, propiciando la colaboración de los diversos sectores de

la sociedad.

Con lo dispuesto en el Apartado "a" del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 119, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal y los Artículos 14, 15, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación, se establece el marco jurídico que regirá la actuación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se sujetará a los mecanismos y procedimientos jurídicos y administrativos establecidos para el efecto; en este sentido, actuará en apego al objetivo de su conformación, para atender el desarrollo de las siguientes actividades:

- Formular, instrumentar, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo;
- Conocer los Programas Operativos Anuales y formular las propuestas que se consideren convenientes;
- Establecer mecanismos de evaluación de las inversiones públicas, en especial de los recursos que sean transferidos al Municipio por la Federación;
- Operar como el mecanismo de participación y convergencia entre las comunidades, colonias, barrios y poblados y el gobierno municipal;
- Dar seguimiento a la operación y funcionamiento a los distintos órganos del Coplademun;
- Proponer al Ayuntamiento el Reglamento Interno del Coplademun, así como sus modificaciones y adiciones;
- Conocer el informe de actividades del Coplademun que presentará el Presidente del

Coplademun;

- A propuesta del Presidente del Coplademun, establecer la creación de los comités, subcomités y consejos, como instancias auxiliares del Coplademun, que tendrán el carácter de permanentes, igual que las comisiones que se consideren necesarias.

Muchas gracias.

Para hacer la Presentación de los Integrantes del COPLADEMUN, en uso de la palabra el Arq. Oscar Armendáriz Guerrero, Secretario de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

"Con su permiso señor presidente:

Distinguidos representantes de los Gobiernos Federal y Estatal;

Regidores y regidoras;

Ayudantes municipales;

Representantes de los comisariados ejidales y de bienes comunales;

Representantes de los diversos comités de obra;

señoras y señores:

La estructura operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata es sencilla desde el punto de vista conceptual:

- El Presidente del Coplademun, el Presidente Municipal Constitucional de Emiliano

Zapata;

- El Coordinador General del Coplademun, el Secretario de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- El Secretario Técnico, el Secretario Municipal, Profr. Amador Esquivel Cabello; y
- La Asamblea Plenaria, conformada por todos ustedes, autoridades, instituciones de educación superior, representantes de bienes ejidales y comunales, ayudantes municipales, comités de obra, secretarios y directores del ayuntamiento.

Es conveniente señalar que para apoyar al Coplademun, el Presidente Municipal, C.P. José Fernando Aguilar Palma, tuvo a bien nombrar al C. Benjamín Díaz Flores, como Coordinador Operativo del Coplademun, quien tendrá a su cargo el manejo administrativo de convocatorias, concentrados de las demandas de obras y servicios y será el contacto directo con los comités de obra o comités comunitarios que se vayan requiriendo.

Mencionaba al principio sobre la estructura operativa del Coplademun, sencilla en su conformación, pero compleja en cuanto a la diversidad en la conformación de la asamblea plenaria, en donde convergen los sectores público, social y privado.

La actual administración municipal enfrenta el reto para coordinar y convenir acciones con los sectores citados; reconocemos la complejidad del reto y lo aceptamos.

Muchas gracias"

Continuando con la Orden del Día, se solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la

AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

11 de febrero de 2016

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

Toma de Protesta a los integrantes del COPLADEMUN, por el Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata, C.P. José Fernando Aguilar Palma:

"Como integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata, protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Morelos, la Ley Orgánica Municipal y la Ley Estatal de Planeación?

¡Sí protesto¡

Si lo hiciereis así, que el Estado y el Municipio se lo reconozcan, y si no, que se los demande.

Por problemas de logística, el representante del Gobierno del Estado, Lic, Marco Antonio Granados Machado, no hace uso de la palabra.

A continuación, en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata y Presidente del COPLADEMUN, C.P. José Fernando Aguilar Palma:

"Representantes de los Gobiernos Federal y Estatal;

Lic. Gustavo Ruiz Pérez, representante del Lic. Jorge Meade Ocaranza, delegado federal de la Secretaría de Desarrollo Social;

Lic.Brenda García Pineda, representante del Lic. Ángel Rodrigo Peña Zepeda, Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;

Lic. Marco Antonio Granados Machado, Subdirector de Planeación del Gobierno del Estado;

Lic. Arturo Alvarado Ranfla, Representante del Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, Maestro Alejandro R. Caballero Morales.

Representante del Director del Colegio de Estudios Científicos Y Tecnológicos Del Estado De Morelos Plantel 3;

AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

11 de febrero de 2016

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

Señoras y Señores Regidores;

Secretarios y Directores del Ayuntamiento de Emiliano Zapata;

Ayudantes municipales;

Comisariados ejidales y presidentes de bienes comunales

Representantes de los comités comunitarios y comités de obra

Medios de comunicación que hoy nos acompañan

Señoras y señores:

El Sistema de Planeación Democrática establecido en el Artículo 26 de la Constitución General de la República, toma forma el día de hoy en nuestro municipio con el reconocimiento y toma de protesta a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata, órgano representativo de todos los sectores que hoy concurren para dar inicio a una jornada de trabajo que no termina hoy con la toma de protesta, sino que continúará a lo largo de los tres años de la administración municipal que me honro en presidir, tomando decisiones y dando forma a nuestro Plan Municipal de Desarrollo, importante instrumento de planeación que recogerá, dará prioridad y ordenará la demanda ciudadana a través de los programas operativos anuales de todas las dependencias y organismos que integran la presente administración municipal.

En tiempos de crisis debemos ser más cuidadosos para definir la inversión en términos de beneficios y de cobertura territorial; desde luego, nuestra prioridad serán las obras que beneficien a un mayor número de personas.

Actualmente analizamos los diferentes programas del gobierno federal, cuyas reglas de

operación señalan las aportaciones económicas que necesariamente habrá que aportar nuestra administración; esto representa un primer reto que habrá que vencer.

El siguiente reto se refiere a recuperar aquellos programas federales que fueron suspendidos a las administraciones anteriores por la falta de cumplimiento a la normatividad que los rige; estamos haciendo las gestiones para recuperar la credibilidad y fortalecer a nuestro gobierno.

Se ha previsto la incorporación de los nuevos programas que promueve la Sedesol en materia de mejoramiento de la vivienda, programas que mucho tiempo estuvieron ausentes de las aperturas programáticas.

Desde luego, continuaremos con los programas que han demostrado su amplio beneficio social como el rescate de los Espacios Públicos, el Programa 3x1 para Migrantes, y otros no menos importantes.

Si bien no contamos aun con el Reglamento del Coplademun, les puedo adelantar que a lo largo del año tendremos cuatro reuniones trimestrales, independientemente de las sesiones extraordinarias que haya necesidad de convocar.

El próximo compromiso del Coplademun será la celebración de foros de consulta para apoyar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo; oportunamente serán convocados para participar y aportar sus propuestas en cada una de las mesas temáticas que serán definidas.

la integración de la Asamblea Plenaria del Coplademun, que ustedes representan, se irá incrementando en la medida que se integren comités de obra, comités comunitarios o inclusive las contralorías sociales.

AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

11 de febrero de 2016

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

Hemos dado el primer paso con esta toma de protesta; no nos resta sino continuar trabajando de manera concertada y coordinada, sociedad y gobierno, en beneficio de nuestro municipio.

Muchas gracias.

El C.P. José Fernando Aguilar Palma cede el uso de la palabra al Lic. Gustavo Ruiz Pérez, representante del Lic. Jorge Armando Meade Ocaranza, Delegado Federal de la Sedesol, quien transmite un cordial saludo del Delegado y hace hincapie en la debida coordinación que deberá existir entre Municipio y Gobierno Federal para la eficaz gestión de los recursos.

En uso de la palabra la Lic. LIC. BRENDA GARCÍA PINEDA, representante del Lic. Ángel Rodrigo Peña Zepeda, Delegado de la SEDATU en el Estado de Morelos, expresa brevemente los objetivos del ordenamiento territorial y la manera en que participa el Gobierno Federal a través de la SEDATU.

No habiendo otro asunto que tratar, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la Clausura de la sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de emiliano Zapata, por parte del Presidente del Comuplan, C.P. José Fernando Aguilar Palma.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con quince minutos del mismo día mes y año, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----------
---

C.P. JOSÉ FERNANDO AGUILAR PALMA Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata	
ARQ. OSCAR ARMENDÁRIZ GUERRERO Secretario de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas	

AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

11 de febrero de 2016

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

PROFR. AMADOR ESQUIVEL CABELLO Secretario Municipal	
LIC. ARTURO ALVARADO RANFLA En representación del M.T.I. Alejandro R. Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata	
LIC. MARCO ANTONIO GRANADOS MACHADO Subdirector de Planeación del Gobierno del Estado	
LIC. GUSTAVO RUIZ PÉREZ Representante del Lic. Jorge Armando Meade Ocaranza, Delegado Federal de la SEDESOL	
LIC. BRENDA GARCÍA PINEDA Representante del Lic. Ángel Rodrigo Peña Zepeda, Delegado de la SEDATU en el Estado de Morelos	
ING. MARÍA SOLEDAD SOLÍS CÓRDOVA Regidora de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados y Desarrollo Económico	
LIC. GRISELDA MONTOYA DÍAZ Representante del Mtro. Marco Antonio Bautista Martínez, Director del Plantel CECYTE	